

Informe Final

Nombre de la OSC:

Arkemetría Social A.C.

Título del proyecto:

**Liderazgo para la atención y el acompañamiento a las mujeres mayas yucatecas
víctimas de violencia política en razón de género.**

Fecha:

24 de noviembre 2023

Firmas



Jorge Carbajal Hernández
Representante legal



Bertha Maribel Pech Polanco
Coordinadora del proyecto

I. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INSTRUMENTACIÓN DEL PROYECTO

1. Indique con una x a cuál de estas tres modalidades pertenece su proyecto:

Modalidad I. Asesoría, orientación jurídica y capacitación a víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).	X
Modalidad II. Acompañamiento jurídico para la defensa de los derechos político-electorales de las precandidatas, candidatas y funcionarias públicas víctimas de violencia política en razón de género.	
Modalidad III. Capacitación y/o fortalecimiento a Organizaciones de la Sociedad Civil para que puedan llevar a cabo acciones de defensa de los derechos político-electorales de las precandidatas, candidatas y funcionarias públicas víctimas de violencia política en razón de género.	

2. Describa brevemente todo el proceso de instrumentación del proyecto

Durante los cinco meses del seminario hemos realizado tres sesiones virtuales y tres presenciales. A lo largo de las sesiones se han desarrollado conceptos, compartido experiencias y hemos analizado los elementos que debemos tomar en cuenta en la formación de liderazgos de mujeres mayas yucatecas para que puedan coadyuvar con sus conocimientos a prevenir, visibilizar y denunciar casos de Violencia Política en Razón de Género (VPRG) contra las mujeres mayas yucatecas.

Las temáticas desarrolladas hasta ahora son las siguientes:

Sesión I. Marco jurídico nacional y local en temas de VPMRG

- Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), concepto y marco jurídico.

Sesión II. Participación política de las mujeres en Yucatán. Una mirada a la historia con Elvia Carrillo Puerto.

- Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) y resiliencia
- Protección de los derechos políticos y electorales de las mujeres: instituciones competentes para atender la VPMRG.

Sesión III. Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)

- Cómo hacer una denuncia en materia de VPMRG.
- Instituciones competentes para atender la VPMRG.

Sesión IV. Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Sesión V. ¿Qué hacer ante situaciones de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género desde el arte, el activismo y la participación ciudadana?

Sesión VI. Foro de cierre. “La Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en Yucatán. Hacia la consolidación de una agenda”.

Las sesiones presenciales se realizaron en el Hotel Plaza Mirador C. 70 541A, entre Calle 67, Centro, 97000 Mérida, Yucatán y las sesiones virtuales a través de la plataforma de Zoom.

3. Concentrado de las actividades realizadas en el marco del proyecto

En este apartado se consideran las actividades generales del proyecto llevadas a cabo y se hace mención del soporte que se considera evidencias de trabajo.

Nombre de la Actividad	Resultados obtenidos	Fecha y producto	Modalidad
Sesión 1. Marco jurídico nacional y local en temas de VPMRG.	Se expuso el marco jurídico y las principales reformas en materia de VPMRG a nivel federal, estatal y local. Se trató el tema de los derechos políticos y civiles de las mujeres y su proceso histórico. Se expusieron los instrumentos jurídicos con los que se cuenta para denunciar la VPMRG.	17 de agosto de 2023 • Memoria fotográfica. • Grabación de la sesión, disponible en canal de YouTube. https://youtu.be/LqnJLWmrelE • Tres presentaciones de las ponentes en formato ppt.	Virtual
Sesión 2. Participación política de las mujeres en Yucatán. Una mirada a la historia con Elvia Carrillo Puerto.	Se presentó un repaso histórico sobre la participación política de las mujeres en Yucatán haciendo énfasis en la vida, lucha e historia de Elvia Carrillo Puerto. Se compartieron algunas causas sustanciales de la vida de Elvia Carrillo Puerto que dieron origen a su participación política. Se mencionó un listado de acciones que la sociedad civil e instituciones gubernamentales han llevado a cabo para reconocer el legado de Elvia Carrillo Puerto. Un ejemplo es el libro publicado por la ponente “Violencia política y resiliencia. El caso de Elvia Carrillo Puerto”	31 de agosto de 2023 • Cuestionario de evaluación inicial. • Memoria fotográfica. • Presentación en formato PPT de la sesión.	Presencial
Sesión 3. “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)”	En la sesión se analizó detalladamente el concepto de VPMRG, sus tipos y modalidades, la forma de identificar este tipo de violencia, los derechos de las víctimas, entre otros.	14 de septiembre de 2023 • Folleto informativo “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.”	Virtual

	Además, se compartieron los instrumentos jurídicos con los que se cuenta para denunciar la VPMRG, así como la ruta a seguir y los requisitos necesarios para su interposición.	• Tríptico ¿Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género? • Grabación de la sesión. Disponible en YouTube https://youtu.be/CVvfvLWpz-c • Memoria fotográfica.	
Sesión 4. Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	Se identificaron las acciones y responsabilidades que los partidos políticos tienen en materia de violencia política en razón de género, a través del análisis de sus componentes y características. Se presentó una guía de atención a la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en el estado de Yucatán. Se explicó y entregó un cuestionario “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género” elaborado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) para generar un mapeo sobre la información de los municipios y su situación actual.	28 de septiembre de 2023 • Cuestionarios respecto a la mejora continua en la prevención y la atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. • Actividad de reflexión. https://drive.google.com/drive/folders/1qY0Rq_V5N4L62kGChwGxZSGok8ld1W-w?usp=share_link • Memoria fotográfica.	Presencial
Sesión 5. ¿Qué hacer ante situaciones de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género desde el arte, el activismo y la participación ciudadana?	Presentación del tema y brindar herramientas para que las participantes desarrollen proyectos propios o en colaboración y utilicen las expresiones artísticas y las redes sociales, como instrumentos que amplifiquen su labor como agentes ciudadanos.	12 de octubre de 2023 • Memoria fotográfica. • Grabación de la sesión, disponible en YouTube https://youtu.be/rYdP-jiA6zk	Virtual
Sesión 6. Foro de cierre. “La Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en Yucatán. Hacia la consolidación de una agenda”.	Se llevó a cabo la exposición de dos testimonios de mujeres que han tenido la experiencia de participar en un proceso electoral. Las compañeras compartieron cómo vivieron el proceso, dieron consejos sobre qué hacer ante situaciones de violencia y discriminación. Además, brindaron palabras de motivación a las participantes para que ejerzan sus derechos políticos y civiles. La segunda actividad del foro se realizó en 4 equipos de trabajo donde se discutió en torno a 3 preguntas con el fin de conocer las ideas, propuestas y opiniones de las participantes. El debate fue muy nutrido, en cada equipo se construyeron y expusieron en plenaria las conclusiones correspondientes. Las preguntas guía fueron: 1. ¿Qué elementos consideras deben ser considerados para la atención de la VPMRG de cara al próximo proceso electoral 2023-2024?	26 de octubre de 2023 • Cuestionario respecto a la mejora continua en la preservación y atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG). • Cuestionario de evaluación (cierre) • Relatorías de propuestas y memoria fotográfica. • Memoria audiovisual de actividad final: “compromisos en voz alta”. Disponible en YouTube https://youtu.be/w_6rMd9AzNA	Presencial

	2. ¿Cuáles consideras que son los mayores obstáculos ante los cuales se enfrentan las mujeres ante casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)? 3. En tu opinión ¿Qué acciones deberían implementarse para la mejor atención de casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)? Finalmente, cada participante mencionó en voz alta un compromiso para combatir desde su espacio la VPMRG. Además, se entregaron las constancias de participación y el material didáctico.		
--	---	--	--

II. POBLACIÓN ATENDIDA

1. Población atendida

En total se postularon **49 compañeras**, entre ellas una postulante de Quintana Roo de Bacalar. **Fueron seleccionadas 37 compañeras. De las 37 solamente 15 se adscriben como mayas y tres como afrodescendientes. El proyecto atiende solamente a mujeres y concluyeron el proceso 33 de las 37 seleccionadas.**

El tipo de liderazgo que ejercen las compañeras seccionadas va desde la militancia en algún partido, síndicas municipales, integrantes de OSC, consultoras, jóvenes activistas, docentes de diferentes niveles educativos, abogadas independientes, gestoras de la cultura y colaboradoras de instituciones públicas como la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de la Cultura y las Artes.

A continuación, se señala la población objetivo atendida en cada sesión del total de participantes

Población comprometida en el proyecto	Población seleccionada	Población atendida en cada sesión	Población total que completó el proceso
30	37	Sesión 1. 34 / 37 Sesión 2. 30 / 37 Sesión 3. 26 / 37 Sesión 4. 28 / 37 Sesión 5. 29 / 37 Sesión 6. 29 / 37	33

III. ACCIONES REALIZADAS

Se describen acciones de incidencia realizadas a lo largo de su proyecto, se señala la población que se involucró en ellas, qué beneficios tuvieron estas acciones para el proyecto y qué actores políticos o sociales se involucraron.

1. ¿Qué acciones de incidencia se realizaron a lo largo de su proyecto?

10 de noviembre de 2023

Motul, Yucatán

Modalidad presencial

Lugar: Lugar: Cenote Sambula, (calle 43 núm. 296 de Motul, Yucatán).

El día 10 de noviembre se llevó a cabo la acción de seguimiento sobre la presentación del folleto de VPMRG en el municipio de Motul, Yucatán, a través de la Instancia de la Mujer de ese municipio a cargo de su Directora la Licenciada Karol Puc; la presentación del folleto tuvo una duración de una hora, donde se abordaron los siguientes temas: qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género, cuáles son sus elementos, qué es el Procedimiento Especial Sancionador y el Juicio para la protección de los derechos político electorales (juicio de la ciudadanía), así como un caso concreto que sirvió para entender la cadena de custodia o el camino para la queja o denuncia.

La plática fue fluida y estuvieron reunidas 21 mujeres, entre ellas comisarias ejidales de Motul, titulares del palacio municipal de este municipio y algunas ciudadanas. El cierre se llevó a cabo por la síndica del cabildo de Motul Olga Abraham. Cabe destacar que en la plática las mujeres se sintieron vigiladas ya que no quisieron hacer preguntas, únicamente pidieron aclarar un punto sobre paridad de género. Y es que había un grupo de varones observando, lamentablemente en este municipio las mujeres han sido agredidas y violentadas por el propio presidente municipal, los temas abordados se realizaron con mucha cautela.

18 de noviembre de 2023

Valladolid, Yucatán

Modalidad virtual

Lugar centro cultural y derechos humanos “Casa Colibrí”

<https://fb.watch/oo-uMIDjb9/?mibextid=RUbZ1f>

El día 18 de noviembre a las 17 horas se realizó la **segunda** acción de seguimiento para la presentación de folleto VPMRG de manera virtual por la página de Facebook del Centro Cultural y de Derechos Humanos “Casa Colibrí”. Estuvo moderando la Dra. Berta Pech Polanco, además, contó con la intervención de la Dra. Candelaria Chan que habló de sus experiencias en el seminario y del acompañamiento en la materia que realiza desde su asociación.

Posteriormente, tuvo lugar la intervención de la licenciada Silvia Chan que realizó la presentación del folleto, abordó la parte jurídica empleando ejemplos para facilitar el tema y desarrolló un caso concreto con el fin de mostrar la ruta para la interposición de una denuncia en la materia.

Al finalizar, se expusieron algunas de las acciones que deben ser tomadas en cuenta en el actual proceso electoral para prevenir casos de VPMRG:

- Más difusión de los derechos político- electorales de las mujeres mayas yucatecas.
- Red de apoyo para las precandidatas y candidatas.
- Acceso a candidaturas y puestos a ocupar libres de violencia.

24 de noviembre de 2023

Ticul, Yucatán

Modalidad presencial

Lugar: CERT Escuela de Derecho (Calle 18 Núm. 175 A colonia Guadalupe, Ticul, Yucatán).

El día 24 de noviembre a las 16 horas en el CERT del municipio de Ticul, Yucatán, se realizó el último seguimiento de las acciones de la presentación del folleto de VPMRG, fueron invitados las y los alumnos de la Escuela de Derecho que cursan el primer y segundo año. Como moderadora estuvo la Maestra Neida Pat compañera del seminario de VPMRG y oriunda del municipio.

En la plática se abordó la presentación del folleto y se definió qué es la VPMRG, además, se expuso un caso concreto sucedido en este municipio en el año 2022. A continuación, la maestra Neida Pat habló de su participación en el seminario realizado por Arkemetría Social, del activismo que ha desarrollado como mujer maya y de los logros alcanzados este año en la materia. Para cerrar la sesión se exhortó a que investigaran más sobre el tema y a que apoyen a las mujeres de la comunidad maya con los conocimientos que ellos están adquiriendo, así como a implementar una red de apoyo y vigilancia para que en este proceso electoral y el día de la jornada electoral denuncien actos como la VPMRG.

Campaña de comunicación

Redes sociales (Facebook y X)

Modalidad digital

Se realizó una campaña en comunicación en las redes sociales de Facebook y X (anteriormente Twitter) la cual tuvo tres objetivos: Denunciar, prevenir y visibilizar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género mediante la publicación de postales con mensajes concretos y directos.

- **Nombre de la campaña:** #JuntasTejemosRedContraLaViolenciaPolítica
- **Llamado a la acción:** Que las mujeres mayas estén muy atentas para ejercer sus derechos políticos-electorales e identifiquen y denuncien todos aquellos actos de violencia política contra ellas y animen a otras a actuar
- **Público meta:** Mujeres mayas de 18 a 65 años que habiten en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo
- **Objetivos generales:** 1.648 por postal - 12 postales - 19,776 personas alcance total
- **Red social principal:** Facebook
- **Red social secundaria:** Twitter/ X

Denuncia	Previene	Visibiliza
----------	----------	------------



Las publicaciones fueron acompañadas de información de interés y se utilizaron los hashtags #juntastejemosredcontralaviolenciapolítica y #mujeresmayas. Estos contenidos también se compartieron mediante la red social de WhatsApp con el fin de ampliar su difusión entre las mujeres participantes del Seminario.

Publicación en X	Publicación en Facebook
------------------	-------------------------



La campaña consistió en la publicación de 10 postales y de la convocatoria durante el período del 7 de Julio al 9 de octubre de 2023. Los resultados se presentan a continuación.

Postal	Facebook	Twitter	Alcance total
Convocatoria	Impresiones: 5,786 Alcance: 3,802 Interacción: 676 Comentarios: 7 Compartido: 34 Reacciones: 35	Reacciones y retweets: 5 Alcance: 128	5,914
1	Impresiones: 3,548 Alcance: 2,659 Interacción: 238 Comentarios: 5 Reacciones: 104 Compartido: 11	Reacciones y retweets: 2 Alcance: 48	3676
2	Impresiones: 2,735 Alcance: 2,219 Interacción: 428 Comentarios: 7 Reacciones: 250 Compartido: 32	Reacciones y retweets: 2 Alcance: 104	2738
3	Impresiones: 3,299 Alcance: 2,178 Interacción: 328 Comentarios: 11 Reacciones: 159 Compartido: 18	Reacciones y retweets: 3 Alcance: 71	3370
4	Impresiones: 3,868 Alcance: 2,707 Interacción: 401 Comentarios: 4 Reacciones: 231 Compartido: 26	Reacciones y retweets: 1 Alcance: 44	3909
5	Impresiones: 3,910 Alcance: 3,099 Interacción: 722 Comentarios: 16 Reacciones: 488 Compartido: 48	Reacciones y retweets: 5 Alcance: 29	3939
6	Impresiones: 2,478 Alcance: 1,985 Interacción: 347 Comentarios: 7 Reacciones: 124 Compartido: 26	Reacciones y retweets: Alcance: 64	2542
7	Impresiones: 4,335 Alcance: 3,240 Interacción: 388 Comentario: 277 Reacciones: 12 Compartido: 32	Reacciones y retweets: 1 Alcance: 31	3271
8	Impresiones: 6,881 Alcance: 5,414 Interacción: 667 Comentarios: 8 Reacciones: 426 Compartido: 4	Reacciones y retweets: Alcance: 28	5442
9	Impresiones: 508 Alcance: 2,957 Interacción: 408 Reacciones: 8 Compartido: 4	Reacciones y retweets: 5 Alcance: 25	2982
10	Impresiones: 3,434 Alcance: 2,719 Interacción: 538 Comentarios: 8 Reacciones: 361 Compartido: 41	Reacciones y retweets: 5 Alcance: 22	2741
			Alcance total: 40,452

2. ¿Cómo contribuyen estas acciones para que las mujeres participen en política libre de VPMRG?

Debido a la realización del seminario las participantes cuentan con herramientas para prevenir, visibilizar y denunciar la VPMRG.

Un dato importante a destacar es que actualmente conocen los instrumentos jurídicos para la denuncia de este tipo de violencia. El seminario favoreció los contenidos en materia del Procedimiento Especial Sancionador (PES) con el fin de que se conociera la ruta para su interposición, las autoridades a las que hay que acudir, así como los requisitos y plazos para su resolución.

Además, se facilitó información sobre el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales (JDC), lo que permite a las participantes constituir una estrategia robusta para la garantía de sus derechos políticos y civiles al implementar varias rutas de protección no sólo el PES.

Esto es importante porque en el marco del actual proceso electoral las participantes tienen conocimientos y herramientas que podrán aplicar y compartir sobre casos reales o en su propia experiencia, así el día de hoy pueden enfrentar la VPMRG desde un enfoque integral.

3. ¿Qué acciones propone para que las mujeres logren una participación libre de VPMRG y en condiciones de igualdad con los hombres? ¿Qué cambiaría o qué mejoraría?

- Se sugiere fortalecer la comunicación con las mujeres mayas a través de foros, es importante llevar estas actividades a los poblados más alejados del Estado.
- Se requiere de más recursos económicos para impulsar con mayor énfasis estos temas. Por ejemplo, mediante folletos, redes de apoyo, pláticas, etc.
- Resulta crucial sensibilizar a las autoridades de primer contacto en materia de perspectiva de género.
- Al denunciar la VPMRG se deben otorgar inmediatamente las medidas de protección, sin tener que hacer preguntas exhaustivas sobre el caso que se denuncia o revictimizar a las mujeres.

4. De qué forma, las participantes en el seminario contribuirán para que las relaciones entre hombre y mujeres sean equitativas y puedan participar en política sin violencia.

- Compartiendo los conocimientos y herramientas adquiridas en el seminario con otras mujeres.
- Previendo, visibilizando y denunciando la VPMRG.
- Exigiendo el respeto y la garantía de sus derechos políticos y civiles.
- Construyendo redes solidarias con otras mujeres.

Además, con lo aprendido en el seminario las participantes entendieron la ponderación de sus derechos político-electorales y los alcances de su protección. Asimismo, en caso que se presente un conflicto en la materia las participantes pueden construir acuerdos o en caso contrario interponer una queja o denuncia por VPMRG y sustanciarse por el Procedimiento Especial Sancionador (PES).

5. ¿Qué resultados obtuvieron de la sesión 3, 4 y 5 del Seminario? Indique quiénes fueron sus panelistas y personas invitadas.

Sesión 3. “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)”

Panelistas: Abogada Silvia Chan Nieves y la Lic. Dalia H. Pérez Medina.

En esta sesión se presentó el folleto realizado con toda la información pertinente sobre la VPMRG y cómo llevar a cabo una ruta de acción y acompañamiento en las denuncias que se lleven a cabo, en caso de ser necesarias. De esta manera, las participantes pueden identificar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y conocerán la ruta para interponer una denuncia en el ámbito local de Yucatán.

Sesión 4. “Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”
Panelista: Claudia Nidelveia Morales Manrique. Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación.

En esta sesión se llevó a cabo una presentación de protocolo para en principio identificar las acciones y responsabilidades que los partidos políticos tienen en materia de Violencia política en razón de género, a través del análisis de sus componentes y características y posteriormente se reforzaron los contenidos de la sesión anterior.

Sesión 5. “¿Qué hacer ante situaciones de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género desde el arte, el activismo y la participación ciudadana?”
Panelistas: Sandra Páramo Sánchez y Liliana Hernández Santibañez.

Se llevaron a cabo dos presentaciones para brindar herramientas para que las participantes desarrollen proyectos propios o en colaboración utilizando expresiones artísticas y redes sociales, como instrumentos que amplifiquen su labor como agentes ciudadanas.

IV IMPACTO DEL PROYECTO

1. Breve descripción del impacto que generó el proyecto entre la población atendida y los comentarios y aportaciones que las y los participantes hubiesen hecho al mismo.

Las participantes manifestaron su voluntad y deseo para llevar a cabo varias actividades en sus comunidades, sobre difusión y promoción de estos temas, la contención y acompañamiento en los procesos y la voluntad por continuar en la formación de estos temas.

Se realizó una dinámica lúdica para que cada una escribiera y compartiera en voz alta un compromiso con el cuál se iban al concluir el Seminario: https://youtu.be/w_6rMd9AzNA

Algunos comentarios expresados:

“Me comprometo a compartir información y documentos que contengan herramientas para acompañar y ayudar a las mujeres que tengan el deseo de ser aspirantes a algún cargo popular”

“Replicar esta información en mi comunidad sobre violencia política por razón de género”

“Difundir información de la ruta que se necesita para levantar una denuncia de violencia política; proporcionar orientación a las mujeres que requieran poner una denuncia; documentarme más sobre las leyes que protegen los derechos políticos de las mujeres”

2. A partir de los resultados obtenidos, cuál considera que fue la mayor aportación de la organización para que las mujeres se involucren en el espacio público.

Consideramos que en cada sesión existieron diversas aportaciones que enriquecieron el proceso formativo y la creación de un espacio seguro para manifestar opiniones sensibles respecto a los temas abordados. Si bien el Seminario hacía hincapié en el liderazgo para acompañar en estos temas, la mayoría de las participantes habían estado en contacto con algún tipo de violencia política por razón de género y era necesario construir en colectivo un sitio donde pudieran compartir y desde ahí, nutrir la conversación.

Creemos que los materiales como el folleto elaborado donde se exponen de manera detallada todos los temas del Seminario y las rutas de acción para levantar y acompañar denuncias, fue sustancial para la comprensión, implicación y compromiso de las participantes para con estos temas.

3. Señale alguna de las innovaciones que haya incorporado en su proyecto.

Una de las innovaciones más importantes del proyecto fue el formato híbrido en el que se desarrolló el seminario, esto permitió integrar la participación de ponentes que se encontraban en latitudes distintas a la de Mérida con lo que se fortaleció la pluralidad de las ponentes y de los aprendizajes adquiridos.

Otro punto a destacar fue la conformación del grupo de las mujeres participantes que se integró con perfiles muy variados que nutrieron notoriamente el debate de los temas, la construcción del conocimiento y el intercambio de experiencias, desde espacios como el de la academia, el gobierno, el activismo, la cultura, entre otros. Además, las participantes provenían de distintos municipios lo que amplió la visión sobre el tema.

El foro de cierre también fue una actividad innovadora ya que permitió reunir a todas las participantes del seminario, así como a los equipos de coordinación de Ciudad de México y Yucatán, en un espacio plural de debate y construcción donde mediante el trabajo en equipo se llegó a la construcción de acuerdos y compromisos. En la realización del foro se utilizaron técnicas innovadoras para el intercambio como la reproducción de un video con la experiencia de participación en el seminario de las mujeres, un tendedero con fotografías de las distintas actividades realizadas en las sesiones anteriores, el compartir sus compromisos de viva voz y la exposición de las conclusiones alcanzadas.

4. Qué opinaron sobre el proyecto las personas que se involucraron directa o indirectamente en el mismo.

La opinión fue muy positiva por parte de las participantes las cuales mencionaron que los aprendizajes logrados habían sido muy importantes y novedosos. Las mujeres estaban muy orgullosas de ser la primera generación del seminario y estaban muy motivadas en compartir y aplicar las herramientas adquiridas en cada sesión.

Asimismo, las ponentes invitadas aceptaron la invitación gustosa a participar y expresaron la gran necesidad que existe de hablar de estos temas, de difundir con más ahínco la información y de generar debates para la construcción de propuestas y soluciones a la VPMRG a nivel local, esto con el fin de observar cada vez a más mujeres desenvolviéndose en el ámbito político y ejerciendo sus derechos de manera plena.

5. Cuál ha sido la mayor aportación de su proyecto para fortalecer la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Resulta muy destacable que las participantes comenten la importancia de que más mujeres se atrevan a denunciar, a alzar la voz y preguntar si es normal que solo se les proporcione solo una silla o una mesa como regidora de panteones o desayunos escolares; es normal que su salario deba ser menor que el de su compañero, que no dejen votar en las sesiones de cabildo o bien, que traten de orientar su voto en el tema de la aprobación de las cuentas públicas, lo que ha llevado a que se interpongan juicios para la protección de sus derechos.

Por otra parte, la representatividad del poder público en México está depositada en un sistema multipartidista, donde los partidos políticos son el principal ente de participación ciudadana; todo ello regulado por instituciones electorales “autónomas”. Partiendo de este principio, el testimonio de la experiencia de algunas compañeras, considera que:

En el orden de prioridades se anteponen los intereses del partido a los intereses de los pueblos y las mujeres, eso lleva a que se desvinculen de sus comunidades y se vea su participación como una elección personal y de convicción política e identidad hacia el partido, no hacia sus pueblos o hacia otras mujeres.

La participación de mujeres mayas yucatecas ni siquiera responde a la necesidad de inclusión y de garantizar su presencia en la agenda y en el partido, se limita solo a un asunto de «dar oportunidad a las personas», es necesario que el enfoque de los propios partidos pase de darle la oportunidad a alguien en lo personal a realmente incluir en su agenda los temas de interés de los pueblos, comunidades y las mujeres mayas yucatecas para contrarrestar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Ante las acciones afirmativas de garantizar la equidad de género y postular a mujeres, los institutos políticos deberán *clarificar y formalizar sus mecanismos de participación* y postulación de candidatos, para armonizar la pluralidad política y la pluriculturalidad de nuestra nación como lo establece la Constitución.

Para contrarrestar la Violencia Política en Razón de Género es necesario garantizar el acceso al ejercicio democrático del poder de las mujeres mayas yucatecas desde los partidos políticos y la definición de otras formas de alcanzar la representación popular como: candidaturas independientes o definición de alguna circunscripción especial o de otras que llegaran a definirse, sólo así podríamos afirmar que estamos ante un sistema absolutamente democrático e incluyente.

V. EVALUACIÓN

1. Señale el tipo de instrumento que utilizó para evaluar su proyecto y describa cómo se cumplieron las metas establecidas, si hubo modificaciones sobre la aplicación del mismo al inicio del proceso y al final después de estar en marcha el proyecto y cuáles fueron las causas justificadas de ello, así como posibles percances que se hubiesen presentado en el desarrollo del proyecto.

Instrumento de evaluación.

Se realizó un cuestionario de inicio para tener un diagnóstico de las participantes y tomar los resultados como línea base, éstos se registraron en el primer informe parcial. De tal manera, en el Foro de cierre se realizó el cuestionario nuevamente.

Cabe señalar que el cuestionario consistió en quince reactivos de opción múltiple y de opción cierto, falso. Los temas de interés fueron el concepto de VPMRG, los sujetos de responsabilidad, los tipos y modalidades de esta violencia, las autoridades competentes y las medidas de protección y reparación. En las dos aplicaciones se obtuvieron 29 cuestionarios resueltos.

De las quince preguntas del cuestionario, tres registraron un cambio positivo: La pregunta número “6. Son algunos de los tipos en los que se puede manifestar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, aumentó en un 10% las respuestas correctas.

La pregunta número “8. ¿A qué autoridades puedes acudir para interponer una queja o una denuncia?”, fue de suma relevancia ya que, actualmente la mayoría de las mujeres identifican de forma correcta a las autoridades que pueden acudir para realizar una denuncia en la materia. Aunque la pregunta número “15. La siguiente afirmación: El Código Penal del Estado de Yucatán no contempla la conducta de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género como un delito”, incrementó en un 10%, aún es necesario fortalecer esta información, ya que la VPMRG no está catalogado como un delito penal.

Por otra parte, fueron cuatro las preguntas que no registraron un cambio, de las cuales únicamente causa preocupación la número 4. ¿La Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género se puede dar?”, que se refiere a los momentos en los que se puede registrar este tipo de violencia, los cuales se limitan a durante los procesos electorales y en el ejercicio del cargo.

Finalmente, en ocho preguntas se registró un cambio negativo, lo cual es sumamente preocupante pues, fueron en temas básicos como el concepto de VPMRG, en la identificación de los espacios en que puede darse este tipo de violencia y sobre los derechos políticos y civiles de las mujeres.

En las conclusiones del equipo responsable se sugiere que existieron elementos que jugaron en contra al momento de responder el cuestionario de cierre, algunos como: el hecho de realizarlo en el Foro de cierre y de no haber dedicado un momento específico para su resolución, ya que mientras se estaban realizando otras actividades las compañeras estaban resolviendo el cuestionario. Además, en dos casos las compañeras no contestaron las preguntas que estaban al adverso de la hoja pues, no se

percataren de esos reactivos porque el cuestionario se imprimió por los dos lados de la hoja. Aunado a ello, consideramos que algunas de las preguntas fueron confusas.

Si bien, en el momento del cuestionario las participantes no identificaron estos temas, es interesante mencionar que en las actividades lúdicas y en los ejercicios prácticos si se logró realizar una respuesta acertada. En ese sentido, consideramos que probablemente la herramienta de cuestionario no fue la mejor opción para evaluar la adquisición de estos temas. Como conclusión, en futuras ocasiones se considerarán otras herramientas y mecanismos de medición sobre la facilitación y el aprendizaje de los temas. Por último, se presenta la comparativa entre las dos aplicaciones.

Pregunta	1era aplicación (respuesta correcta)	2da aplicación (respuesta correcta)	Variación
1. ¿La Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género tiene el fin de limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres?	97%	86%	↓
2. La Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género se puede dar en:	97%	83%	↓
3. ¿Quién puede ejercer la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género?	93%	93%	=
4. ¿La Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género se puede dar?	24%	24%	=
5. Son algunas de las modalidades en las que se puede manifestar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	72%	69%	↓
6. Son algunos de los tipos en los que se puede manifestar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	69%	79%	↑
7. ¿Cuáles son los derechos político-electorales de las mujeres?	76%	69%	↓
8. ¿A qué autoridades puedes acudir para interponer una queja o una denuncia?	72%	79%	↑
9. ¿La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEPAC es la encargada de dirigir los procedimientos administrativos sancionadores, tramita solicitudes de medidas cautelares, elabora los proyectos que son puestos a consideración de la comisión de quejas y denuncias?	90%	83%	↓
10. ¿El Tribunal Electoral de Yucatán es la única autoridad pública que puede sancionar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género?	48%	38%	↓
11. ¿El Procedimiento Especial Sancionador es la única vía administrativa para conocer de los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género?	45%	34%	↓
12. ¿Las medidas de protección se encuentran contenidas la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán?	93%	93%	=

13. ¿Las medidas de reparación se establecen en la Ley de Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán?	72%	59%	↓
14. ¿Según la Ley General de Víctimas toda persona que denuncie algún hecho ante las autoridades correspondientes adquiere la calidad de víctima y el Estado tiene el deber de proporcionar seguridad de su integridad física?	93%	93%	=
15. La siguiente afirmación: El Código Penal del Estado de Yucatán no contempla la conducta de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género como un delito, es:	45%	55%	↑

Cumplimiento de metas.

Objetivo	Indicador	Descripción general del indicador	Meta establecida del indicador	Soporte	Porcentaje
Desarrollar 4 sesiones del Seminario "Liderazgo para la atención y el acompañamiento a las mujeres mayas yucatecas víctimas de violencia política en razón de género." mediante la confirmación del programa y de las expositoras expertas en la materia. Así como la difusión de la convocatoria y selección de participantes.	Formación de liderazgos	Mide el cambio cualitativo de los conocimientos de las participantes al inicio y al final del proceso mediante la aplicación de instrumentos de línea base.	30 mujeres participantes en el seminario.	*Listas de asistencia.	100%
Realizar una campaña de comunicación en redes sociales (Facebook y Twitter) para difundir contenidos en materia de prevención, visibilización y denuncia de casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).	Impacto de campaña de comunicación	Mide las visualizaciones e interacciones de las y los usuarios con los contenidos publicados en las redes sociales de Facebook y Twitter.	1,500 visualizaciones 250 interacciones	*Contenidos digitales. *Un reporte de redes sociales.	Datos de 11 publicaciones: Visualizaciones promedio 2,998 (199%) Interacciones promedio 467.3 (187%)

Realizar un folleto electrónico informativo sobre: ¿Cómo denunciar la violencia política contra las mujeres en razón de género en Yucatán?	Folleto electrónico	Mide la generación de material de difusión.	1 folleto digital	*Documento electrónico	100%
Realización del Foro de cierre: "La prevención, atención y sanción de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en Yucatán." para incentivar la participación de las mujeres mayas yucatecas en la prevención y atención de la VPMRG.	Desarrollo del foro de cierre	Mide la cantidad de mujeres participantes en el foro de cierre.	30 mujeres participantes en el foro de cierre.	*Sistematización del Seminario. *Memoria fotográfica. *Listas de asistencia.	97%

Modificaciones del proyecto.

Una modificación sumamente importante fue la impresión del folleto de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, mismo que en la planeación se había considerado sólo en formato digital, sin embargo, para fomentar su utilización y consulta, el equipo consideró que sería positivo facilitar el material de forma física con el fin de que las mujeres participantes pudieran llevarlo a cualquier parte, hacer anotaciones en él, realizar consultas rápidas e inclusive reproducirlo. Para poder realizar este ajuste se consultó con el equipo de PNUD, lo cual contó con su aprobación, lo que benefició considerablemente a los fines del proyecto.

Concepto planteado en el proyecto	Cantidad solicitada	Cambio solicitado	Justificación de cambio
1. Realizar infografía tipo póster bilingüe en formato electrónico, de 10 exigencias para impulsar transformaciones en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en Yucatán. OBS: Las exigencias que se deriven del foro se darán a conocer mediante un boletín para prensa para tener mayor alcance.	\$8,453	Utilizar este recurso para impresión de 60 ejemplares del folleto e impresión de fotografías para acompañar el material.	Las participantes del Seminario enfrentan dificultades para acceder a internet y aprovechar las nuevas tecnologías debido a la falta de recursos económicos e infraestructura. Así como su interés de hacer acciones de difusión del mismo en sus comunidades.

Percances.

En la ejecución del proyecto se presentaron pocos percances, aun así el trabajo del equipo logró contenerlos casi en su totalidad, éstos fueron:

- Cálculo de viáticos para el traslado de las participantes: La Ciudad de Mérida y su conexión con los municipios y localidades cercanas se caracteriza por tener una movilidad complicada que afectó el traslado de las participantes a las sesiones presenciales. Debido a esto el costo de los traslados de las compañeras de Valladolid y Tekax aumentó, situación que no se consideró en la planeación. Estos incrementos se pudieron cubrir por la buena administración del equipo y por el resultado de economías en conceptos de vuelos lo que permitió que todos los traslados de las compañeras fueran cubiertos sin problema.
- Cancelación de ponentes a última hora: Para la sesión presencial número 4 se había confirmado como ponente a una Consejera del Instituto Electoral del Estado de Yucatán (IEPAC), sin embargo 4 horas antes del inicio de la sesión canceló su participación generando preocupación en el equipo. Este problema se resolvió con la exposición de la ponente que también venía del IEPAC y la intervención de la abogada Silvia Chan Nieves. Al final la sesión resultó un éxito.
- Problemas con la grabación de intervención de ponente: En la sesión número 2 realizada de forma presencial contamos con la participación de la Dra. Dulce María Sauri, la cual estaba siendo grabada, sin embargo, la pila de la cámara duró menos de lo planeado, por lo que su ponencia no se pudo registrar completa, a pesar de ello se cuenta con la presentación en PowerPoint, por lo que los temas compartidos a las participantes fueron completos.

Autoevaluación. En una escala del 0 al 10, calificamos la ejecución de nuestro proyecto con un 9.6, tomando en cuenta el cumplimiento de las metas, el número de participantes, el éxito en las actividades realizadas, la calidad de los productos generados y el desempeño del proyecto en general hasta ahora.

VI. ANEXOS

1. Listas de asistencia originales (Excel y escaneadas del Foro).
2. Memoria fotográfica de la sesión 4 y 6.
3. Cuestionarios del Foro escaneados.
4. Boletín de prensa de las exigencias derivadas del Foro de cierre.
5. Link de página donde se encuentra la Sistematización del Foro.
6. Documento de sistematización del Seminario.